

DISEÑO CONJUNTO DE PROGRAMAS DE PATROCINIO

CUADERNO DETALLADO PARA
LOS RESPONSABLES POLÍTICOS
Y LOS LÍDERES COMUNITARIOS

**Iniciativa Global para el
Patrocinio de Refugiados**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados	5
¿Qué es esta herramienta?	5
Cómo utilizar este cuaderno de trabajo.....	6
HOJA DE RUTA PARA EL.....	8
1. REFUGIADOS PATROCINADOS.....	9
1.A ¿Quién puede ser patrocinado?	9
1.A.I ¿Qué criterios deben cumplir las personas para poder ser patrocinadas?.....	9
1.A.II ¿Quién puede identificar y recomendar a las personas para el patrocinio comunitario?.....	9
1.A.III ¿Se aplicarán otros criterios de elegibilidad?	9
1.B Verificación de refugiados	10
1.B.I ¿Cómo va a realizar las evaluaciones de elegibilidad? ¿Quién se encargará de ello?	10
1.B.II ¿Cómo llevará a cabo el control de la criminalidad y la seguridad? ¿Quién se encargará de ello?	10
1.B.III ¿Cómo va a realizar los exámenes de salud? ¿Quién se encargará de ello?	11
1.B.IV ¿Qué información o documentación tendrá que recopilar sobre el refugiado para determinar si es elegible y admisible para el patrocinio?	11
1.C Consideraciones de admisión.....	12
1.C.I ¿En qué vía de admisión de beneficiarios se basará su programa?	12
1.C.II ¿Qué estatus de protección se concederá a los beneficiarios a su llegada?	12
1.C.III Si se concede una visa temporal a los refugiados patrocinados, ¿qué salvaguardias se establecerán para protegerlos contra la devolución?	12
1.C.IV ¿Quién es el responsable de hacer los preparativos de viaje apropiados (por ejemplo, reservar vuelos)? ¿Cómo se gestionarán los costos de los viajes?.....	13
1.D Orientación previa a la salida.....	13
1.D.I ¿Cómo se asegurará de que los refugiados aprobados den su consentimiento para participar en una experiencia de patrocinio comunitario?.....	13
1.D.II ¿Cómo garantizará que los refugiados aprobados están preparados para la vida en su comunidad de asentamiento?.....	14
1.D.III ¿Cómo se asegurará de que los refugiados aprobados entienden el acuerdo de patrocinio y sus derechos y responsabilidades dentro del mismo?	14
2. PATROCINADORES	15
2.A ¿Quién puede patrocinar?	15
2.A.I ¿Qué tipo de grupos permitirá su programa patrocinar a los refugiados?.....	15
2.A.II ¿Qué criterios deben cumplir los patrocinadores para poder serlo?	15
2.A.III ¿Cómo se financiará el periodo de patrocinio?.....	16
2.A.IV ¿Exigirá a sus grupos patrocinadores que se asocien con organizaciones garantes?.....	16
2.B ¿Cuáles son las responsabilidades de los patrocinadores?.....	17

TABLA DE CONTENIDO

2.B.I	¿Cuál es la duración del periodo de patrocinio?	17
2.B.II	¿Cómo se gestionará la recepción inicial?	17
2.B.III	¿Cómo se gestionará el alojamiento? ¿Quién es el responsable de encontrar una vivienda adecuada? ¿Quién es responsable del pago del alquiler? ¿Quién es responsable de pagar los servicios públicos?.....	18
2.B.IV	¿Cómo se gestionarán los costos de puesta en marcha (por ejemplo, mobiliario, ropa, alimentos básicos, etc.)?.....	18
2.B.V	¿Cómo se gestionará la ayuda a los ingresos/mantenimiento?.....	19
2.B.VI	¿Cómo se gestionará la adquisición del idioma?	19
2.B.VII	¿Cómo se gestionará la interpretación?	19
2.B.VIII	¿Cómo se gestionará la salud?	20
2.B.IX	¿Cómo se gestionará la educación?.....	20
2.B.X	¿Cómo se gestionará el empleo?.....	21
2.B.XI	¿Qué otros servicios o prestaciones disponibles habrá para los beneficiarios en su país?	21
2.C	Verificación de los patrocinadores.....	22
2.C.I	¿Qué documentación deberán presentar los patrocinadores en su solicitud?	22
2.C.II	Si se requiere una contribución financiera de los patrocinadores, ¿cómo se determinará si los patrocinadores tienen capacidad financiera para asumir el patrocinio?	22
2.C.III	¿Quién es responsable de la revisión y aprobación de las solicitudes de patrocinio? ...	23
2.C.IV	¿Qué procesos de protección se pondrán en marcha para seleccionar a los patrocinadores? ¿Quién se encarga de realizar los exámenes?.....	23
2.D	¿Cómo se reclutarán los patrocinadores?	24
2.D.I	¿Cómo va a informar al público en general sobre su programa de patrocinio comunitario?.....	24
2.D.II	¿Qué estrategias empleará para captar patrocinadores? ¿Delegará responsabilidades de contratación a la sociedad civil? En caso afirmativo, ¿a quién y cómo apoyará este trabajo?	24
2.E	¿Cómo se preparará y apoyará a los patrocinadores?.....	25
2.E.I	¿Cómo se asegurará de que los patrocinadores estén preparados para cumplir con sus responsabilidades de asentamiento? ¿Les exigirá que participen en una formación y, en caso afirmativo, ésta será opcional u obligatoria? ¿Quién se encargará de preparar e impartir la formación, en su caso?.....	25
2.E.II	¿Qué otros recursos, formación y apoyo estarán a disposición de los patrocinadores a la hora de asumir sus responsabilidades de asentamiento? ¿Quién se encargará de prestar este apoyo?.....	25
2.E.III	¿Qué apoyo tendrán los patrocinadores para ayudarles a sortear los malentendidos, la falta de coincidencia en las expectativas y a resolver cualquier conflicto?	26
2.E.IV	¿Qué procesos y redes de seguridad se pondrán en marcha en caso de que algo vaya mal para garantizar que los refugiados patrocinados sigan recibiendo las ayudas necesarias? ...	26

TABLA DE CONTENIDO

3. ASOCIACIÓN.....	27
3.I ¿Quién se encargará del proceso de asociación?	27
3.II ¿Qué factores deben tenerse en cuenta para determinar una asociación adecuada?	27
3.III ¿Tendrán los patrocinadores la posibilidad de elegir el beneficiario que desean patrocinar? En caso afirmativo, ¿sobre qué base de información y mediante qué proceso?	27
4. CONTACTO PREVIO A LA LLEGADA	28
4.I ¿Podrán los grupos patrocinadores comunicarse con las familias que van a patrocinar antes de su llegada? En caso afirmativo, ¿cómo se facilitarán esas comunicaciones?	28
4.II ¿Cómo se comunicarán los preparativos del viaje a los patrocinadores y quién lo hará?	28
OTROS ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA	29

INTRODUCCIÓN

Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados

Desde su creación en 2016, la Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados (GRSI, en sus siglas en inglés) ha apoyado a los países que están elaborando programas de patrocinio comunitario para acelerar la curva de aprendizaje y ofrecer iniciativas exitosas lo antes posible.

La GRSI es una alianza entre el Gobierno de Canadá, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Fundación Giustra, las Open Society Foundations, la Fundación Shapiro y el Centro de Refugiados de la Universidad de Ottawa. La GRSI tiene el mandato de fomentar y apoyar la adopción y expansión del patrocinio comunitario en todo el mundo.

Para ello, trabajamos para lograr tres objetivos principales:

1. aumentar las posibilidades de reasentamiento de refugiados y mejorar los resultados de su integración apoyando un modelo en el que participen gobiernos, grupos comunitarios, individuos, filántropos y empresas en la acogida e integración de los recién llegados;
2. fortalecer las comunidades locales de acogida que se unen para recibir a los recién llegados;
3. promover sociedades acogedoras e inclusivas, y mejorar el relato sobre los refugiados y otros recién llegados.

La GRSI se complace en seguir apoyando a los Estados y a las organizaciones de la sociedad civil que se dedican al patrocinio. Esperamos que esta herramienta le resulte útil, y estamos dispuestos a ayudarle en todo lo que podamos.

¿Qué es esta herramienta?

Este cuaderno de diseño de una política es el resultado de las experiencias de la GRSI durante sus primeros cuatro años de funcionamiento, en estrecha colaboración con las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo. Su objetivo es complementar los talleres iniciales para el diseño de programas de patrocinio comunitario. Este cuaderno de trabajo pretende estimular la reflexión y la toma de decisiones en torno a un pequeño conjunto de parámetros normativos básicos que subyacen a su programa de patrocinio comunitario, con detalles más matizados que se trabajarán en etapas posteriores.

Los programas de patrocinio comunitario capacitan a grupos de personas para que asuman la responsabilidad de la acogida inicial y la integración de los refugiados que llegan a sus comunidades a través de vías de reasentamiento y complementarias:

- **El reasentamiento** se refiere a “selección y el traslado de refugiados desde un Estado en el cual han buscado protección hacia un tercer Estado que ha acordado admitirlos —como refugiados— con permiso de residencia permanente”¹.
- **Las vías complementarias de admisión** son “vías seguras y reguladas para las personas refugiadas que complementan el reasentamiento al ofrecer una estancia legal en un tercer país

1 ACNUR, “Manual de Reasentamiento de la ACNUR” (2011): <https://www.acnur.org/5c7da2604.pdf>

donde sus necesidades de protección internacional son atendidas”².

Aunque cada programa de patrocinio comunitario es único y está adaptado al contexto social, económico y cultural de cada país, en el proceso de diseño de las políticas y programas surgen cuestiones comunes. Este cuaderno de trabajo resume las preguntas fundamentales que deberá responder para construir el esqueleto de su nuevo programa.

Cómo utilizar este cuaderno de trabajo

La experiencia de la GRSI ha demostrado que los programas de patrocinio comunitario en diversos países no se diseñan necesariamente siguiendo un proceso singular y lineal. En algunos contextos ya existe cierta infraestructura que puede ser aprovechada para facilitar el patrocinio comunitario, mientras que en otros es necesario ajustar las políticas existentes o crear herramientas normativas totalmente nuevas para lograr determinados fines.

La primera sección de este cuaderno ilustra los elementos básicos de todos los programas de patrocinio comunitario en una hoja de ruta para el diseño normativo. Puede hacer clic en cada bloque de construcción para acceder a una serie de consideraciones mientras elabora su programa. Si en algún momento se pierde, siempre puede volver a la hoja de ruta para encontrar su lugar haciendo clic en el enlace de la parte inferior izquierda de la página.

Este cuaderno presenta algunas de las principales consideraciones iniciales que los responsables políticos tienen en cuenta al iniciar el proceso de diseño del patrocinio, pero no son en absoluto exhaustivas. También habrá que abordar cuestiones importantes sobre la gobernanza, la infraestructura, los flujos de los procesos y el seguimiento y la evaluación como parte del proceso de diseño de su programa, elementos todos ellos que repercutirán en sus parámetros normativos básicos. Estos parámetros básicos y las cuestiones pendientes servirán de punto de partida para un trabajo específico y más detallado en fases posteriores de los procesos de diseño, aplicación y evaluación del ciclo normativo. Al final del documento se ha incluido una sección para que pueda hacer un seguimiento de cualquier cuestión adicional que surja, de las herramientas o material que necesite crear y de las próximas etapas que esté planeando mientras diseña y pone en funcionamiento su programa de patrocinio comunitario.

Esta herramienta puede emplearse junto con la Guía de la GRSI, que desarrolla los numerosos puntos de decisión resumidos en este cuaderno con ejemplos prácticos de cómo se ha respondido a estas preguntas en el programa de patrocinio comunitario más antiguo del mundo: el Programa de Patrocinio Privado de Refugiados de Canadá (PRSP, en sus siglas en inglés).

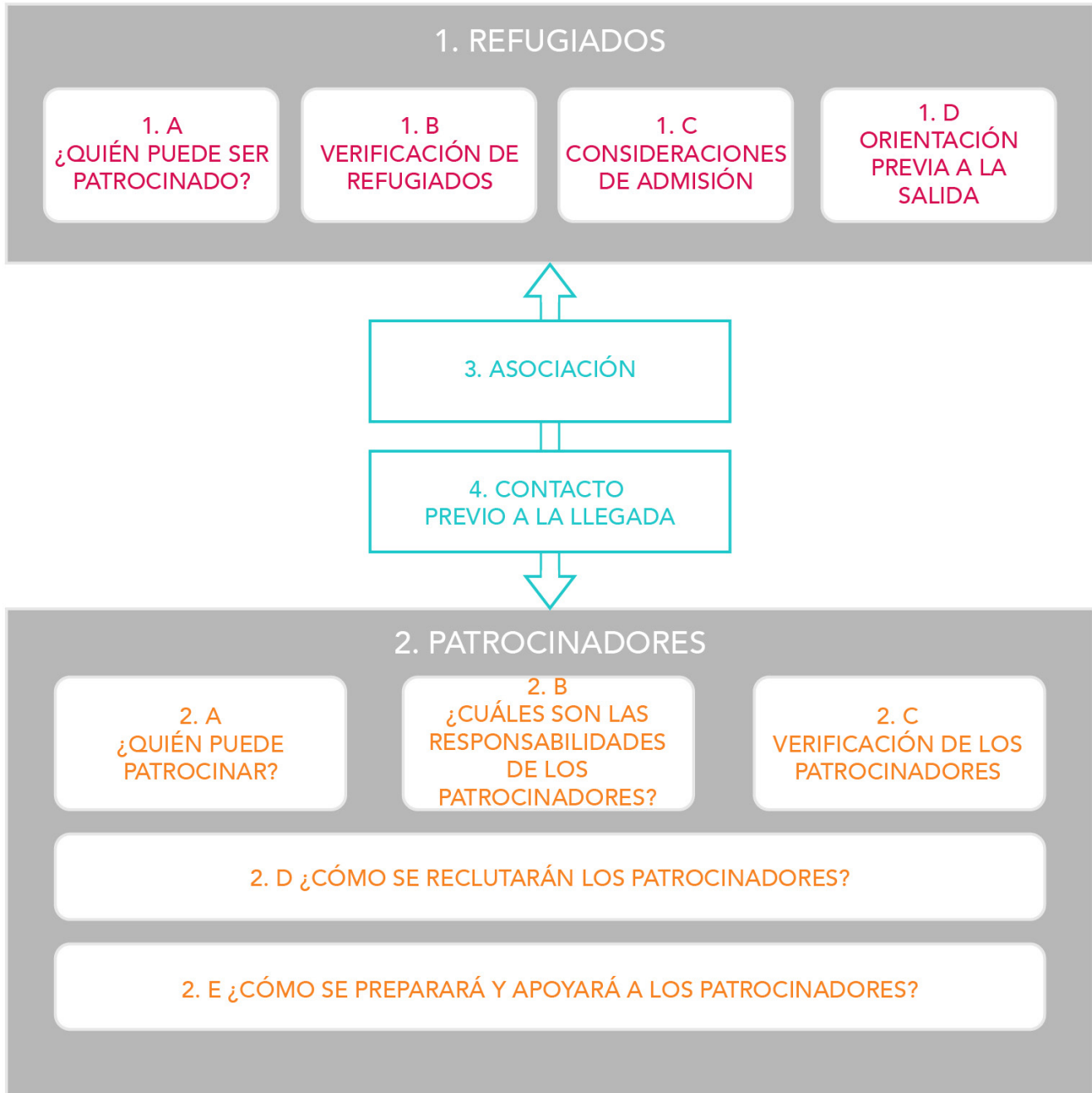
En el anexo de este cuaderno también podrá ver un panorama general de las características del programa en varios estados de patrocinio existentes.

La GRSI estará encantada de ofrecerle más detalles sobre el enfoque específico que han adoptado otros países, ya sea directamente o poniéndole en contacto con el gobierno y/o los socios de la sociedad civil de esos estados. La GRSI también está disponible para proporcionar apoyo bilateral, ponerle en

² ACNUR, “Vías complementarias para la admisión de refugiados en terceros países” (2019): <https://www.refworld.org/es/docid/5db1e0b74.html>

contacto con los expertos pertinentes de otros países, facilitar talleres de seguimiento a medida y mucho más.

HOJA DE RUTA PARA EL



1. REFUGIADOS PATROCINADOS

1.A ¿Quién puede ser patrocinado?

1.A.I ¿Qué criterios deben cumplir las personas para poder ser patrocinadas?

Los criterios potencialmente pertinentes son: la definición de la Convención sobre los Refugiados; las categorías de recomendación de la ACNUR; otros criterios humanitarios para personas que no entran en la definición de la Convención de los Refugiados (por ejemplo, la protección subsidiaria europea, la clase de "país de asilo" de Canadá (véase el cuadro comparativo de países en el anexo A)

1.A.II ¿Quién puede identificar y recomendar a las personas para el patrocinio comunitario?

Algunos países (por ejemplo, Reino Unido e Irlanda) sólo permiten que la ACNUR recomiende a los refugiados que reúnen las condiciones necesarias a su programa de patrocinio comunitario; mientras que otros (por ejemplo, Canadá y Argentina) reciben las recomendaciones de la ACNUR y también permiten que los patrocinadores individuales designen a los posibles beneficiarios (véase la tabla comparativa de países en el anexo A).

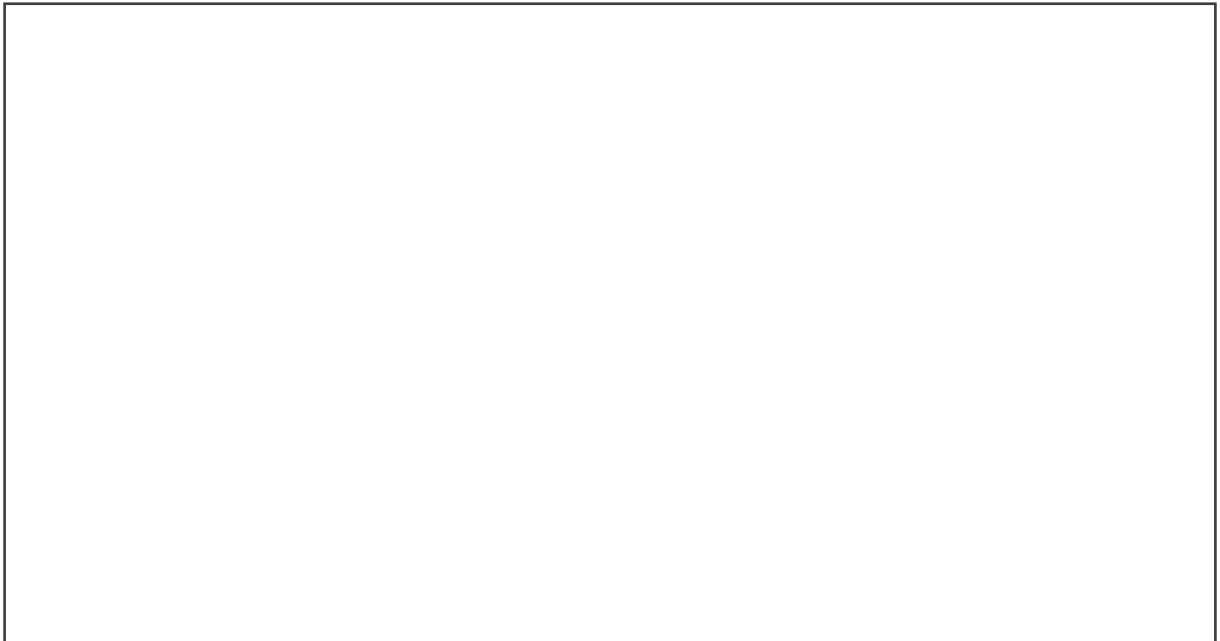
- ANHCR
- Patrocinadores individuales y grupos de patrocinadores elegibles
- Otra(s) organización(es) de recomendación:

1.A.III ¿Se aplicarán otros criterios de elegibilidad?

*Einige Länder verfügen über genau angegebene Auswahlkriterien für ihre Gemeinschafts-
Algunos países han especificado criterios de selección adicionales para sus programas de patrocinio comunitario. Por ejemplo, el proyecto piloto de patrocinio comunitario de Nueva Zelanda exigía que los principales solicitantes cumplieran ciertos requisitos de idioma, empleo y edad. En cambio, los corredores humanitarios italianos hacen hincapié en determinados criterios de vulnerabilidad (véase el cuadro comparativo de países en el anexo A).*

1.B Verificación de refugiados

1.B.I ¿Cómo va a realizar las evaluaciones de elegibilidad? ¿Quién se encargará de ello?
Lea, por ejemplo, cómo lo hace Canadá [aquí](#)



1.B.II ¿Cómo llevará a cabo el control de la criminalidad y la seguridad? ¿Quién se encargará de ello?
Lea, por ejemplo, cómo lo hace Canadá [aquí](#).



1.B.III ¿Cómo va a realizar los exámenes de salud? ¿Quién se encargará de ello?

Lea, por ejemplo, cómo lo hace Canadá [aquí](#).

1.B.IV ¿Qué información o documentación tendrá que recopilar sobre el refugiado para determinar si es elegible y admisible para el patrocinio?

Piense en los formularios que tendrá que crear para permitir el proceso de solicitud, y los documentos justificativos que tendrán que aportar los posibles beneficiarios para acompañar esos formularios.

Si se basa en las recomendaciones de la ACNUR, tenga en cuenta la información adicional que puede necesitar, de ser el caso.

- Formulario de registro de reasentamiento de la ACNUR (RRF)
- Presentación del expediente
- Otra información específica del país (por ejemplo, formularios de historial personal o de información) (especifique a continuación)
- Comprobaciones de antecedentes penales
- Otro:

1.C Consideraciones de admisión

1.C.I ¿En qué vía de admisión de beneficiarios se basará su programa?

Algunos países se basan en la infraestructura, la legislación y la política de reasentamiento existentes (por ejemplo, Reino Unido, Irlanda, EE.UU.); otros se basan en las disposiciones sobre visas humanitarias de su legislación nacional (por ejemplo, Argentina); otros crean nuevas categorías de admisión y actualizan su marco jurídico y normativo para permitirlos (por ejemplo, Nueva Zelanda) (véase la tabla comparativa de países en el anexo A).

1.C.II ¿Qué estatus de protección se concederá a los beneficiarios a su llegada?

Consúltese el cuadro comparativo de países en el anexo A para ver ejemplos de diversos enfoques.

- Estatus de refugiado
- Estatus de protección subsidiaria
- Residencia permanente
- Visa temporal
- Otros (descríbalos):

1.C.III Si se concede una visa temporal a los refugiados patrocinados, ¿qué salvaguardias se establecerán para protegerlos contra la devolución?

Por ejemplo, en los corredores humanitarios italianos se concede a los refugiados una visa humanitaria temporal de 90 días. Al llegar a Italia, acceden al sistema de asilo del país para conseguir un estatus de refugiado más permanente. En Argentina, a los refugiados patrocinados se les concede una visa humanitaria de dos años prorrogable por un año, tras el cual pueden solicitar la residencia permanente. Véase el anexo A para ver ejemplos de otros enfoques.

- Posibilidad de renovar la visa
- Posibilidad de convertir la visa temporal en un estatus legal más permanente

Explique:

1.C.IV ¿Quién es el responsable de hacer los preparativos de viaje apropiados (por ejemplo, reservar vuelos)? ¿Cómo se gestionarán los costos de los viajes?

Muchos países contratan a la Organización Internacional para las Migraciones para que se encargue de la logística del viaje, incluida la reserva de los boletos de avión. Canadá concede un [préstamo de inmigración](#) a los refugiados para cubrir los gastos de su viaje. Los gobiernos del Reino Unido e Irlanda financian directamente los costos de los viajes de los refugiados.



1.D Orientación previa a la salida

1.D.I ¿Cómo se asegurará de que los refugiados aprobados den su consentimiento para participar en una experiencia de patrocinio comunitario?

Por ejemplo, el [marco normativo](#) del programa de patrocinio comunitario de Irlanda establece un proceso para obtener el consentimiento de los refugiados para participar en el programa.



1.D.II ¿Cómo garantizará que los refugiados aprobados están preparados para la vida en su comunidad de asentamiento?

Algunos países contratan a la Organización Internacional para las Migraciones para que lleve a cabo sesiones de orientación previas a la salida para los beneficiarios aprobados en el país de acogida; algunos países (por ejemplo, Nueva Zelanda) aplazan esta orientación inicial al periodo inmediatamente posterior a la llegada en centros de recepción especiales en el país de reasentamiento. En Alemania, los refugiados patrocinados participan en las clases de orientación previas a la salida para todos los refugiados reasentados y reciben información adicional sobre la experiencia de patrocinio y a la llegada a Alemania, y también participan en los cursos de orientación posteriores a la llegada para todos los refugiados reasentados en un centro de recepción en Friedland.

1.D.III ¿Cómo se asegurará de que los refugiados aprobados entienden el acuerdo de patrocinio y sus derechos y responsabilidades dentro del mismo?

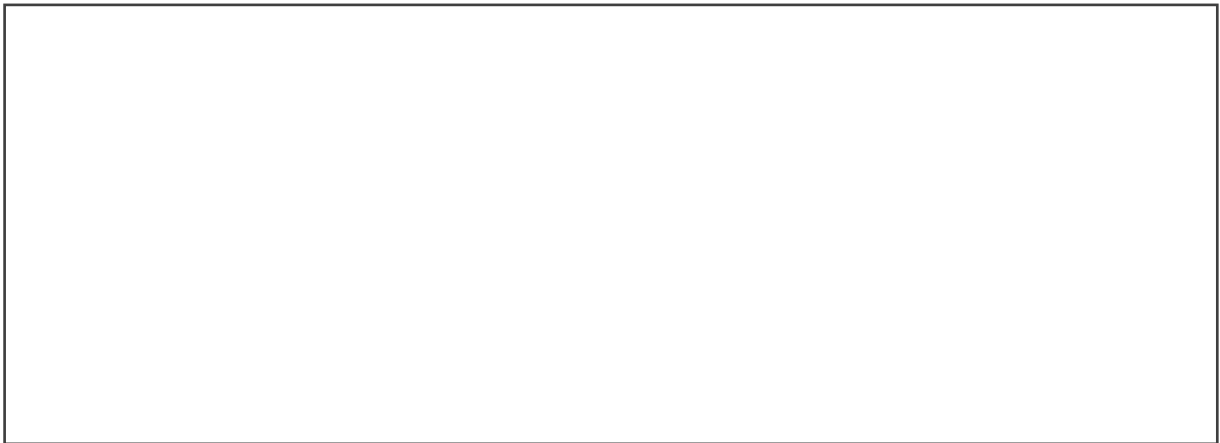
Tenga en cuenta las comunicaciones o el material escrito que pueden ayudar a preparar a los beneficiarios para participar en un acuerdo de patrocinio, teniendo en cuenta el hecho de que puede ser difícil y abrumador para los refugiados absorber la información sobre sus derechos y responsabilidades durante el proceso. Por ejemplo, el Programa de Capacitación para el Patrocinio de Refugiados de Canadá ha preparado [hojas informativas en varios idiomas](#) que pueden compartirse con los refugiados.

2. PATROCINADORES

2.A ¿Quién puede patrocinar?

2.A.I ¿Qué tipo de grupos permitirá su programa patrocinar a los refugiados?

Algunos programas permiten patrocinar a grupos formados por un número mínimo de personas que reúnen los requisitos (por ejemplo, Alemania); otros exigen que las organizaciones actúen como grupos patrocinadores (por ejemplo, Nueva Zelanda); otros exigen que las organizaciones celebren acuerdos especiales con el gobierno para realizar la labor de patrocinio (por ejemplo, Italia, España), mientras que otros permiten una combinación de tipos de grupos (por ejemplo, Canadá, Argentina). (Véase el cuadro comparativo de países en el anexo A).



2.A.II ¿Qué criterios deben cumplir los patrocinadores para poder serlo?

Por ejemplo, en Canadá, los patrocinadores deben ser ciudadanos canadienses o residentes permanentes, vivir en la misma comunidad, tener al menos 18 años y demostrar capacidad financiera para patrocinar. Algunos patrocinios sólo pueden ser asumidos por titulares de acuerdos de patrocinio (lea más [aquí](#)).



2.A.III ¿Cómo se financiará el periodo de patrocinio?

Algunos programas exigen que los patrocinadores asuman la mayor parte de los costos de asentamiento durante el periodo de patrocinio (por ejemplo, el patrocinio privado canadiense; Argentina; Italia); otros programas exigen la recaudación de una cantidad mínima simbólica y la garantía de que una combinación de prestaciones públicas y contribuciones financieras de los patrocinadores cubrirá suficientemente las necesidades básicas de los beneficiarios. (Véase el cuadro comparativo de países en el anexo A).

Es útil reflexionar sobre las necesidades financieras de los patrocinadores en relación con los servicios y prestaciones públicas disponibles. Por ejemplo, si los refugiados patrocinados tendrán acceso al sistema sanitario público, los patrocinadores no tendrán que preocuparse de financiar un seguro médico.

2.A.IV ¿Exigirá a sus grupos patrocinadores que se asocien con organizaciones garantes?

Por ejemplo, los patrocinadores en el Reino Unido deben asociarse con organizaciones benéficas registradas y recibir el consentimiento de su autoridad local para poder patrocinar; en Argentina, cualquier grupo de al menos 3 personas puede solicitar por sí mismo el patrocinio, pero tiene la opción de asociarse con organizaciones para que les apoyen. (Véase el cuadro comparativo de países en el anexo A).

Sí No

Explique:

2.B ¿Cuáles son las responsabilidades de los patrocinadores?

Los programas de patrocinio comunitario se basan en alianzas reales y de confianza entre los gobiernos, sus ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil. Los patrocinadores pueden asumir importantes responsabilidades a la hora de introducir a los beneficiarios en sus nuevas comunidades y ayudarles a establecerse mediante la prestación de importantes apoyos prácticos y emocionales. Lo hacen en el contexto de su comunidad más amplia y de la infraestructura nacional de integración que puede ofrecerles servicios o prestaciones a los que los refugiados patrocinados pueden tener derecho. Es importante tener en cuenta las distintas necesidades de asentamiento de los beneficiarios y la forma de satisfacerlas, ya sea asignando la responsabilidad principal a un agente concreto o reconociendo las responsabilidades conjuntas derivadas de las alianzas y el acceso facilitado. Por favor, tómese un momento para estudiar la forma en que los patrocinadores, los actores gubernamentales, los socios de la sociedad civil u otros miembros de la comunidad tratarán las diversas necesidades de asentamiento que se enumeran a continuación.

2.B.I ¿Cuál es la duración del periodo de patrocinio?

Los patrocinios suelen durar un mínimo de un año, aunque algunos programas amplían las responsabilidades del patrocinador durante más tiempo. Véase el cuadro comparativo de países en el anexo A.

- 1 año
- 18 meses
- 2 años
- Otro:

2.B.II ¿Cómo se gestionará la recepción inicial?

En muchos países, los patrocinadores reciben a las familias que patrocinan en el aeropuerto y organizan el transporte directamente a sus alojamientos. En otros países (por ejemplo, Nueva Zelanda o Alemania) los beneficiarios son recibidos primero en centros de acogida gubernamentales donde reciben una orientación inicial sobre su nuevo país antes de ser trasladados a sus comunidades de asentamiento.

2.B.III ¿Cómo se gestionará el alojamiento? ¿Quién es el responsable de encontrar una vivienda adecuada? ¿Quién es responsable del pago del alquiler? ¿Quién es responsable de pagar los servicios públicos?

Por ejemplo, en Alemania los patrocinadores deben encontrar una vivienda y recaudar fondos suficientes para cubrir los costos de dos años de alquiler; en el Reino Unido, los patrocinadores son responsables de encontrar una vivienda asequible, y los costos de alquiler están cubiertos por las prestaciones del Gobierno. Véase el cuadro comparativo de países en el anexo A.



2.B.IV ¿Cómo se gestionarán los costos de puesta en marcha (por ejemplo, mobiliario, ropa, alimentos básicos, etc.)?

En la mayoría de los programas de patrocinio comunitario, los patrocinadores se encargan de comprar o recoger donaciones de artículos de primera necesidad como muebles, ropa y alimentos básicos. En algunos contextos (por ejemplo, en Canadá e Irlanda) las donaciones pueden utilizarse para reducir la cantidad total de contribuciones financieras que deben hacer los patrocinadores. Véase, por ejemplo, el [cuadro de costos de patrocinio](#) de Canadá.



2.B.V ¿Cómo se gestionará la ayuda a los ingresos/mantenimiento?

Algunos programas dependen de los patrocinadores para financiar los ingresos básicos mensuales de los refugiados patrocinados. Otros permiten a los refugiados acceder a las ayudas básicas a la renta disponibles para otros residentes de bajos ingresos en sus países.

2.B.VI ¿Cómo se gestionará la adquisición del idioma?

En algunos países (por ejemplo, Canadá), los beneficiarios pueden acceder a clases de idioma financiadas por el gobierno para los recién llegados; en otros, (por ejemplo, Irlanda) los patrocinadores deben facilitar el acceso a las clases de idioma y financiar sus costos. En todos los programas, los patrocinadores desempeñan como mínimo un papel en la formación mediante conversaciones informales a través de sus interacciones con los beneficiarios. Véase el cuadro comparativo de países en el anexo A.

Piense en la forma en que se puede gestionar el cuidado de los niños para que los refugiados adultos puedan asistir a las clases de idioma; las experiencias en Canadá y en el Reino Unido demuestran que la disponibilidad de guarderías es un factor importante que influye en la asistencia a las clases de idioma y tiene resultados positivos tanto para los padres como para los hijos.

2.B.VII ¿Cómo se gestionará la interpretación?

Muchos programas dependen de los patrocinadores para identificar y financiar los servicios de interpretación, sobre todo al principio del proceso de patrocinio. En algunos casos, los grupos incluyen miembros que dominan la lengua que hablan los beneficiarios. En algunos ámbitos (por ejemplo, la sanidad) se pueden ofrecer a veces servicios de interpretación.

2.B.VIII ¿Cómo se gestionará la salud?

En muchos países en los que funciona el patrocinio comunitario, los beneficiarios patrocinados pueden acceder a los sistemas sanitarios públicos con las mismas prestaciones que los demás residentes. En ocasiones, los patrocinadores pueden tener que cubrir costos sanitarios excepcionales; según el contexto, esto podría incluir, por ejemplo, la atención dental, la oftalmológica y la salud mental. En los casos en los que la sanidad pública no es tan accesible, es especialmente importante tener en cuenta cómo se cubrirán las necesidades sanitarias de los beneficiarios. Véase el cuadro comparativo de países en el anexo A.



2.B.IX ¿Cómo se gestionará la educación?

Todos los países de patrocinio existentes permiten el acceso, como mínimo, a la educación primaria y secundaria de los niños, incluidos los beneficiarios patrocinados. Las funciones de los patrocinadores consisten en inscribir a los niños y a los adultos en los centros educativos según sea necesario y en ayudarles a desenvolverse en los nuevos entornos escolares, que pueden resultarles muy desconocidos. En algunos países (por ejemplo, Argentina), la educación terciaria también está financiada públicamente y es accesible. Tenga en cuenta la forma en la que se tratará el acceso a la educación de niños y adultos en su país. Véase el cuadro comparativo de países en el anexo A.



2.B.X ¿Cómo se gestionará el empleo?

Las responsabilidades de los patrocinadores en materia de empleo pueden consistir, entre otras cosas, en inscribirles en los servicios de asesoramiento laboral financiados con fondos públicos, ayudarles a identificar las perspectivas de empleo, rellenar las solicitudes de empleo, practicar las entrevistas y facilitarles el transporte hacia y desde las entrevistas.



2.B.XI ¿Qué otros servicios o prestaciones disponibles habrá para los beneficiarios en su país?

Piense en otras prestaciones para los residentes de bajos ingresos que están disponibles a nivel local, regional o nacional y que pueden utilizarse para apoyar aún más a los refugiados patrocinados.



2.C Verificación de los patrocinadores

2.C.I ¿Qué documentación deberán presentar los patrocinadores en su solicitud?

Piense en los formularios que tendrá que crear para permitir el proceso de solicitud, y en los documentos justificativos que tendrán que aportar los grupos de patrocinadores para acompañar esos formularios. Por ejemplo, consulte las solicitudes de patrocinadores en el [Reino Unido](#) e [Irlanda](#). La mayoría de los países exigen a los patrocinadores que presenten planes de asentamiento detallados para demostrar su capacidad de responder a las necesidades de asentamiento de los beneficiarios. Póngase en contacto con la GRSI para obtener ejemplos de planes de asentamiento de diferentes jurisdicciones.

- Contacto y composición del grupo
- Prueba de capacidad financiera (por ejemplo, fondos fiduciarios, talones de pago, declaraciones de impuestos)
- Prueba de capacidad de asentamiento/plan de asentamiento
- Verificaciones normativas y de seguridad
- Otros:

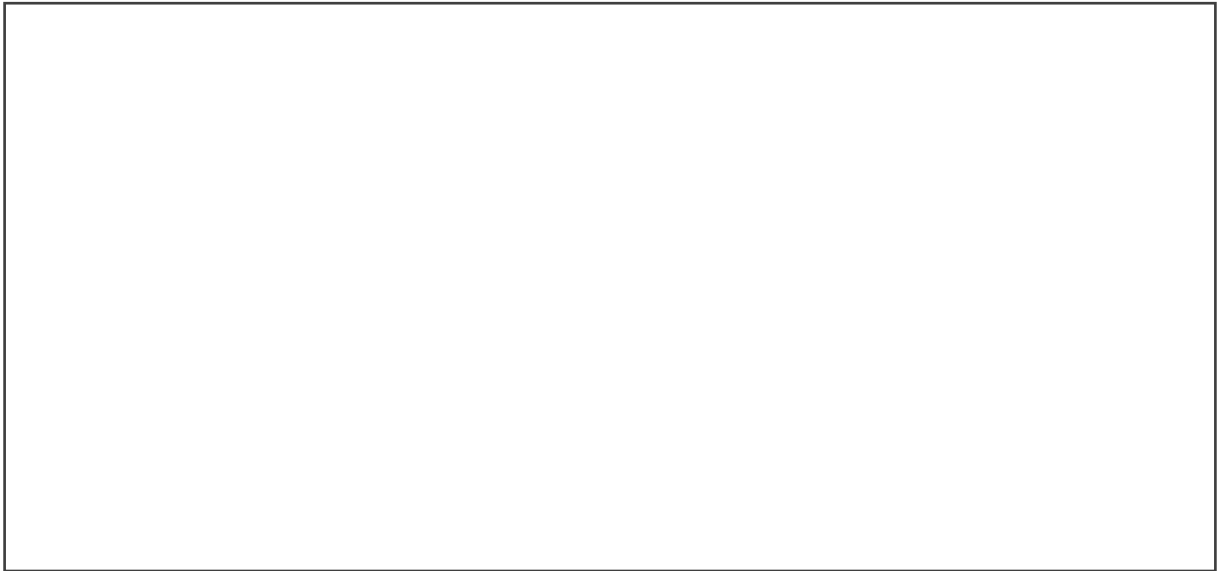
2.C.II Si se requiere una contribución financiera de los patrocinadores, ¿cómo se determinará si los patrocinadores tienen capacidad financiera para asumir el patrocinio?

Algunos países exigen a los patrocinadores que recauden por adelantado la totalidad de la contribución financiera requerida (por ejemplo, Alemania, Irlanda, Reino Unido y España), mientras que otros exigen a los patrocinadores que demuestren su capacidad financiera, por ejemplo, proporcionando información sobre sus ingresos (por ejemplo, Canadá y Argentina) (Véase el cuadro comparativo de países en el anexo A).

Prueba de los fondos disponibles en el momento de la solicitud.
¿Cuánto?

- Prueba de ingresos o garantías suficientes
- Garante

2.C.III ¿Quién es responsable de la revisión y aprobación de las solicitudes de patrocinio? En algunos países, esta tarea recae por completo en el departamento gubernamental correspondiente (por ejemplo, Canadá y Reino Unido), mientras que en otros, los gobiernos se asocian con organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo la verificación inicial (por ejemplo, Irlanda). En Canadá, la evaluación de los patrocinadores se lleva a cabo en un [punto de tramitación centralizado](#) en Ottawa, mientras que la verificación de los refugiados la realizan funcionarios canadienses destinados en el extranjero.



2.C.IV ¿Qué procesos de protección se pondrán en marcha para seleccionar a los patrocinadores? ¿Quién se encarga de realizar los exámenes? Por ejemplo, [Irlanda](#) exige a los patrocinadores que se sometan a verificaciones policiales y exámenes para garantizar que pueden trabajar directamente con poblaciones vulnerables.



2.D ¿Cómo se reclutarán los patrocinadores?

2.D.I ¿Cómo va a informar al público en general sobre su programa de patrocinio comunitario?

Por ejemplo, el gobierno del Reino Unido ha financiado a la organización de la sociedad civil [Reset](#) para que proporcione información pública sobre el programa de patrocinio comunitario y para que forme y apoye a los patrocinadores contratados. En Canadá, esta función es asumida por el [Programa de Capacitación para el Patrocinio de Refugiados \(RSTP\)](#). La [Red Argentina de Apoyo al Patrocinio Comunitario](#) ofrece información y recursos sobre el programa de patrocinio. Las inauguraciones de los programas en Irlanda y el Reino Unido fueron acompañadas de comunicados de prensa y actos de celebración. La mayoría de los gobiernos de los países con programas de patrocinio han elaborado formularios, guías y otros recursos a los que el público tiene acceso en línea.

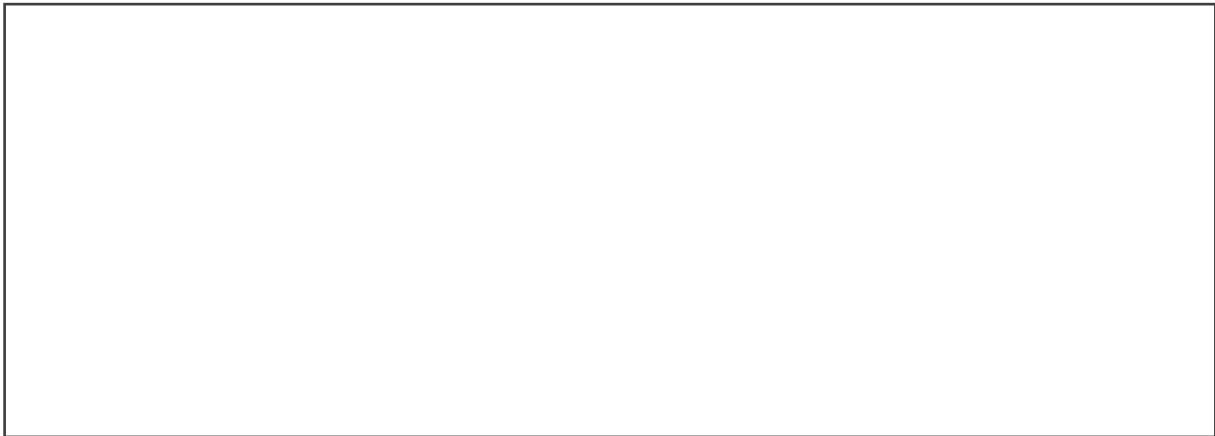
2.D.II ¿Qué estrategias empleará para captar patrocinadores? ¿Delegará responsabilidades de contratación a la sociedad civil? En caso afirmativo, ¿a quién y cómo apoyará este trabajo?

En los programas bien establecidos, un activo ecosistema de la sociedad civil suele incluir a los patrocinadores a nivel local de forma orgánica. Por ejemplo, en el Reino Unido, la organización de la sociedad civil [Sponsor Refugees](#) ha creado un programa de embajadores que pone en contacto a personas interesadas con patrocinadores experimentados. Sin embargo, en el caso de los programas incipientes en particular, una estrategia de contratación específica y los recursos para apoyarla pueden garantizar que el programa se ponga en marcha y se ejecute con éxito. Para ello, puede ser necesario invertir en la capacidad de la sociedad civil para que se encargue del trabajo de comunicación, organización y movilización.

2.E ¿Cómo se preparará y apoyará a los patrocinadores?

2.E.I ¿Cómo se asegurará de que los patrocinadores estén preparados para cumplir con sus responsabilidades de asentamiento? ¿Les exigirá que participen en una formación y, en caso afirmativo, ésta será opcional u obligatoria? ¿Quién se encargará de preparar e impartir la formación, en su caso?

Algunos países (por ejemplo, [Canadá](#) y el [Reino Unido](#)) contratan a organizaciones nacionales de la sociedad civil para que ofrezcan servicios de formación y apoyo —incluida la asistencia para rellenar la solicitud— con el fin de ayudar a los patrocinadores a preparar la llegada de las familias de refugiados que van a acoger. En algunos países, la formación es obligatoria, mientras que en otros es opcional. La GRSI ha preparado una [herramienta de formación global para patrocinadores](#) que está disponible para su uso y adaptación al contexto de su propio país. También estaremos encantados de proporcionarle ejemplos sobre la forma en que se ha desarrollado la formación en otros países.



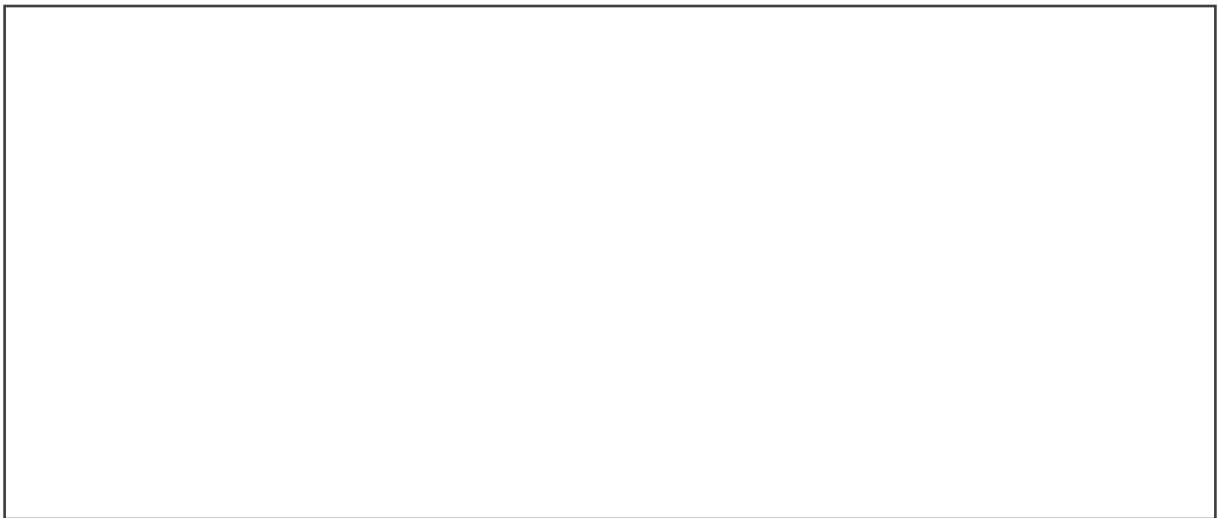
2.E.II ¿Qué otros recursos, formación y apoyo estarán a disposición de los patrocinadores a la hora de asumir sus responsabilidades de asentamiento? ¿Quién se encargará de prestar este apoyo?

Por ejemplo, además de los organismos de formación y apoyo mencionados anteriormente en el Reino Unido y Canadá, [Irlanda](#) ha contratado una serie de organizaciones regionales de apoyo cuya función es orientar y apoyar a los grupos patrocinadores irlandeses.



2.E.III ¿Qué apoyo tendrán los patrocinadores para ayudarles a sortear los malentendidos, la falta de coincidencia en las expectativas y a resolver cualquier conflicto?

Por ejemplo, en [Irlanda](#), una de las funciones que asumen las organizaciones regionales de apoyo es, cuando es necesario, mediar en las disputas entre los patrocinadores y los beneficiarios patrocinados y ayudarles a llegar a una solución de mutuo acuerdo de su problema. En Canadá, los instructores del programa RSTP, los patrocinadores experimentados y el [Equipo de Control de los Servicios de Reasentamiento](#) - un equipo especial dentro del gobierno de Canadá - están disponibles para orientar a los patrocinadores y a los refugiados patrocinados en los momentos difíciles.



2.E.IV ¿Qué procesos y redes de seguridad se pondrán en marcha en caso de que algo vaya mal para garantizar que los refugiados patrocinados sigan recibiendo las ayudas necesarias?

Las interrupciones de patrocinio ocurren muy raramente en los programas de patrocinio. En Canadá se espera que los patrocinadores se esfuercen y superen las dificultades que surgen para evitar una interrupción del patrocinio. Si la interrupción es inevitable (por ejemplo, la familia de refugiados decide mudarse), se espera que los patrocinadores encuentren patrocinadores sustitutos que puedan seguir proporcionando el apoyo adecuado. Si no es posible encontrar patrocinadores sustitutos, se puede declarar una interrupción oficial y los refugiados pasarán a recibir apoyo del gobierno. Puede consultar más detalles sobre el proceso de Canadá [aquí](#).



3. ASOCIACIÓN

En los programas de patrocinio comunitario que permiten a los patrocinadores nombrar a personas concretas que desean patrocinar, el ejercicio de "asociación" tiene lugar en la fase de solicitud. Sin embargo, en el caso de los programas que dependen de las recomendaciones de la ACNUR, tendrá que determinarse cómo se asocian los grupos de patrocinadores aprobados y los beneficiarios aprobados en un acuerdo de patrocinio.

3.I ¿Quién se encargará del proceso de asociación?

Por ejemplo, en el Reino Unido, el proceso de asociación lo lleva a cabo el Ministerio del Interior, mientras que en Canadá esta tarea se delega en el organismo nacional de formación de la sociedad civil del país, el Programa de Capacitación para el Patrocinio de Refugiados (RSTP) (lea más [aquí](#)).

3.II ¿Qué factores deben tenerse en cuenta para determinar una asociación adecuada?

Es importante para la sostenibilidad y el crecimiento del programa que no se impongan a los grupos patrocinadores más tareas de las que pueden manejar. Factores como las necesidades especiales y médicas de los beneficiarios, el tamaño de la familia beneficiaria, la capacidad financiera del grupo patrocinador y el nivel de experiencia del grupo patrocinador pueden ser factores importantes a tener en cuenta a la hora de determinar si una asociación concreta es apropiada.

3.III ¿Tendrán los patrocinadores la posibilidad de elegir el beneficiario que desean patrocinar? En caso afirmativo, ¿sobre qué base de información y mediante qué proceso?

Por ejemplo, en el Reino Unido, Irlanda, España y Estados Unidos, los beneficiarios aprobados son "asignados" a grupos de patrocinadores dispuestos a recibirlos. En Canadá, el Programa de Capacitación para el Patrocinio de Refugiados pone a disposición de los patrocinadores aprobados perfiles básicos y anónimos a través de una base de datos en línea.

Sí No

Sírvase explicar:

4. CONTACTO PREVIO A LA LLEGADA

4.I ¿Podrán los grupos patrocinadores comunicarse con las familias que van a patrocinar antes de su llegada? En caso afirmativo, ¿cómo se facilitarán esas comunicaciones?

La comunicación previa a la llegada entre los patrocinadores y las familias de refugiados con las que se les ha asociado puede ser extremadamente valiosa para ayudar a preparar a los beneficiarios para la vida en sus nuevas comunidades, gestionar las expectativas mutuas y permitir a los patrocinadores adaptarse a cualquier necesidad especial. En la mayoría de los contextos, los patrocinadores y los beneficiarios pueden comunicarse utilizando tecnologías como WhatsApp o Facebook Messenger. Piense en la forma en que podría facilitarse el intercambio de información de contacto.

Sí

No

En caso afirmativo, ¿cómo?

4.II ¿Cómo se comunicarán los preparativos del viaje a los patrocinadores y quién lo hará?

Uno de los aspectos más destacados de la experiencia de patrocinio es conocer a los beneficiarios patrocinados por primera vez, a menudo saludándolos a su llegada al aeropuerto. Es importante que los patrocinadores se mantengan informados de los preparativos del viaje para que puedan estar listos para ese momento y asegurarse de que se han tomado todas las medidas necesarias para brindar a los beneficiarios una cálida bienvenida.

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

¡Felicitaciones! Ha tomado una serie de decisiones fundamentales que definirán las características básicas de su programa de patrocinio. Estos parámetros fundacionales le permitirán ahora entrar en la siguiente etapa de diseño de la política, que implica aspectos importantes como:

- Asegurarse de que las características de la política se ajustan a los objetivos generales del programa
- La infraestructura necesaria para poner en marcha el programa
- Los flujos del proceso que hay que establecer
- La forma en que se dotará de recursos al programa y las herramientas que hay que crear, y
- La manera en la que se supervisará y evaluará el funcionamiento y los resultados del programa.

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

¿Cómo va a desarrollar un marco de seguimiento y evaluación en el diseño del programa? ¿Qué resultados utilizará para determinar el éxito de su programa y qué aspectos del programa son fundamentales para su seguimiento y evaluación? Entre dichos aspectos se podrán tener en cuenta las experiencias y las necesidades de los refugiados reasentados, de las comunidades patrocinadoras y de los gobiernos.

Utilice esta sección para hacer el seguimiento de las próximas etapas y las preguntas adicionales que deberá responder a medida que perfeccione el marco normativo de su programa de patrocinio comunitario. La GRSI está a su disposición para ofrecerle apoyo bilateral, asesoramiento técnico, conexiones con expertos de otros países, talleres a medida y mucho más.

**Iniciativa Global para el
Patrocinio de Refugiados**

La Iniciativa Global de Patrocinio de Refugiados es una asociación entre:



Government
of Canada

Gouvernement
du Canada

**OPEN SOCIETY
FOUNDATIONS**

THE GIUSTRA FOUNDATION

The Shapiro Foundation

